



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/866/2017, de 5 de octubre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.

El artículo 8 del Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, establece que los consejeros serán nombrados por un período de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de su sustitución por la organización que lo designó.

Habiéndose producido la petición de cese y sustitución de varios consejeros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León por parte de la Unión General de Trabajadores, y de acuerdo con el artículo 6 del citado decreto que establece que los consejeros serán nombrados y cesados por orden de la Consejería de Educación a propuesta de las instituciones y organizaciones a las que representen,

En su virtud,

RESUELVO

Primero.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución, de los consejeros titulares del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Acordar el cese y nombramiento en su sustitución, de los consejeros suplentes del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León que se relacionan en el Anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ



ANEXO I

Cese y nombramiento de consejeros titulares del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León

| Cese | Nombramiento en su sustitución |
|--------------------------|---|
| D. Jesús López Iglesias | D. ^a M. ^a Camino San José Gutiérrez |
| D. Narciso Hernando Sáez | D. José Ramón García Fernández |

**ANEXO II****Cese y nombramiento de consejeros suplentes
del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León**

| <i>Cese</i> | <i>Nombramiento en su sustitución</i> |
|---|---------------------------------------|
| D. ^a María Rosa Torremocha Solís | D. ^a Yolanda Lucía Arcones |
| D. Manuel Fernando Arias Franco | D. Narciso Hernando Sáez |